## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 05 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 4147/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 641 de fecha 05.05.2015 presentada por Don(a)VICTORI HUGO MARTEL RIQUELME, con domicilio particular ZENTENO N° 3170

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A.  $N^{\circ}$  898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

 $\,$  El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley  $N^{\circ}_{2}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE,** Patente COMERCIAL ROL 9-14715 de Giro OFICINA ADMINISTRATIVA EN CONSTRUCCION OBRAS MENORES, que grava local ubicado en ZENTENO N° 3170, a nombre del contribuyente VICTORI HUGO MARTEL RIODELME, a contar 05.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL <del>J. U</del>ARAC ROJAS<sup>)</sup> SECREȚARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribució

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

\*\* RECEPCION TRANSPARENCIA\*\* LEY N° 20.280

1 0 JUN 2015

FECHA:	
--------	--